

15. Valentín Olano Orueta

(Azkoitia, Gipuzkoa, 3-11-1808 – caserío Olatza, Albiztur, Gipuzkoa, 27-6-1851)

FAMILIA Y ESTUDIOS: Personalidad política guipuzcoana de origen alavés. Su padre, Juan Francisco Olano, teniente de navío de la Marina española, compañero de estudios y amigo del célebre marino Cosme Damián Churruca. Su madre, Leona Orueta Gardoqui, de familia ilustre vizcaína, sobrina carnal del cardenal Gardoqui. Valentín Olano inició estudios de Humanidades en 1820 en el Real Seminario de Bergara, trasladándose en 1825 a Salamanca para cursar la carrera de Derecho. El 6 de noviembre de 1825 entró como pensionista en el colegio de Santa María de los Ángeles, donde permaneció hasta el 5 de noviembre de 1832. Cerrada la universidad en 1830, obtuvo permiso para continuar residiendo en aquella ciudad a fin de concluir su carrera, asistiendo en privado a cursos impartidos por los mismos catedráticos universitarios, superándolos el 10 de enero de 1832. Permaneció luego un año en Valladolid con objeto de perfeccionarse en la práctica forense. El 22 de abril de 1833 recibió el título de abogado de los Reales Consejos.

EN AZKOITIA 1834: Tras regresar a su localidad natal, en la Junta General de Tolosa de 1834 fue nombrado diputado general de tanda (Azkoitia), designación que habían alcanzado con anterioridad miembros de la familia. Los Olano pertenecían al patriciado rural que participaba de la vida pública local y de la autoridad provincial: su padre desempeñó el cargo de diputado general de tanda en 1809.

“SEIS AÑOS DE EMIGRACIÓN” EN VITORIA: Susana Serrano dice que fue la muerte de su padre y la guerra carlista lo que motivó que abandonara Azkoitia en 1834 y que en compañía de su madre se trasladara a Vitoria, donde ocupó la cátedra de Retórica en la universidad de la capital alavesa. Xabier Lasalle precisa que dicha universidad vitoriana fue continuación de la de Oñati, controlada por el carlismo. En dicha institución fue moderante de la academia de oratoria. Abandonando sus labores docentes, pasó a ocuparse de la secretaría de la Diputación de Álava durante los años de la contienda carlista. Tras “seis años de emigración”, como él lo expresara, regresó a Gipuzkoa.

CARGOS POLÍTICOS EN GIPUZKOA: En la Junta de Azkoitia de 1840 fue nombrado comisionado, junto a Francisco Palacios, Ladislao Zavala y Esteban Hurtado de Mendoza, entre otros, para informar del nombramiento de jefe político en esta provincia, declarado antiforal. En 1841 se puso al frente de la alcaldía de Azkoitia, por la que pasó fugazmente: “estuve veinticuatro horas, y les dije: marcharé porque no es esta mi residencia; pero si hay peligro durante el año para el fuero, vendré corriendo”. En 1844 fue designado diputado general adjunto primero en la Junta de Azpeitia, así como comisionado para el arreglo de los fueros junto a Ascensio Ignacio Altuna. Dos años más tarde, en Azkoitia, admitido Asesor presidente de la Junta, era propuesto de nuevo diputado general de tanda de dicha villa, y lo mismo en 1849, en las Juntas Generales de Hondarribia, donde fue nombrado comisionado para asuntos forales en compañía del conde de Corres.

PARLAMENTARIO EN LAS CORTES ESPAÑOLAS: Fue diputado en Cortes en las legislaturas de 1840, acudiendo en reemplazo de Pedro Egaña, de 1841 y de 1844. Figuró como candidato en las elecciones al Senado de 1840. Participó en el Congreso en diversas comisiones pero su actividad parlamentaria se centró, en torno a los años 1840-1841 en apoyo a las tesis foralistas, en oposición a los proyectos de arreglo de los fueros presentados por los liberales progresistas.

EL DISCURSO DEL 26 DE MARZO DE 1840 EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: Valentín Olano era “el hombre de un solo discurso”, como le calificó Carmelo de Echegaray, estableciendo comparaciones con Hamilton (“a single speech’s man”). Tuvo otras intervenciones que no consiguieron el reconocimiento de sus primeras palabras en el Congreso porque, como él manifestó, “yo no hablo más que con el corazón y el corazón siempre habla igual... Eso me ocurriría si hablase por segunda vez en el Congreso; diría lo mismo porque no puedo sentir otra cosa”. Un denominador común encerraron sus posteriores alocuciones, la defensa de la particularidad vasca reconocida a través de sus fueros. Unido a su nombre va el discurso que pronunció en el Congreso el 26 de marzo de 1840, intervención por la que ha pasado a la historia del parlamentarismo del siglo XIX. Se debatía entonces la contestación al discurso del trono, en el que se hacía alusión directa a la tarea de adaptar los fueros vascos a la constitución en cumplimiento del artículo segundo de la ley de 25 de octubre de 1839. La idea de reforma que se intuía en su párrafo sexto, impulsó a Olano a intervenir a favor de la foralidad vasca. Reclamaba estos privilegios y libertades como fruto de la tradición y de la costumbre, sin que pudiera ser interpretado como un desacato a la Corona, a la que los vascos habían profesado muestras de lealtad en el transcurso de la historia. Opuesto a la centralización administrativa, “que acaba con tantos nobles recuerdos y mata todo espíritu local, todo sentimiento histórico popular”, abrigaba la idea de la reconciliación plasmada en el abrazo de Bergara, que aspiraba a revivir con la participación de los diputados vascos en el Congreso, y del respeto al trono. Propuso el modelo político de Inglaterra, ejemplo a seguir frente a Francia. En esta, la Convención Nacional había seguido la máxima de “coger un cuchillo y trinchar el país a su gusto”, en aquella, sin embargo, había prevalecido “el principio de edificar sobre lo existente y de respetar lo establecido”. Recordó a escoceses e irlandeses, fieles a sus tradiciones y costumbres y capaces de aunar “en ellos nacionalidad y provincialismo”. Trató de demostrar que sobre los fueros “se puede sostener muy bien la libertad, sin que se nos diga que somos de la Edad Media, que nuestras libertades son cartas-pueblas y otras vulgaridades semejantes”. Su discurso provocó la ovación y el aplauso de los allí congregados. Las muestras de adhesión y acogida no se hicieron esperar en el territorio vasco. Las respectivas Diputaciones repartieron por los pueblos circulares que reproducían las palabras de Olano. Eco del mismo se dejó oír en varios periódicos de Madrid y aún de París.

FALLECIMIENTO: En 1851 fue reclamado para formar parte de la comisión encargada de transmitir los intereses de Gipuzkoa con motivo de la modificación de los fueros que proyectaba Bravo Murillo. Días después, el 27 de junio, le sobreviniera la muerte en el camino de regreso de Tolosa a Azkoitia, en Albiztur. El fallecimiento de Olano revivió su célebre discurso, recordado en la necrológica que Pedro Egaña le dedicó en La España (6-7-1851): “¡Ya no existe!... Aquella voz elocuente y generosa que conmovía a los Argüelles y a los Martínez de la Rosa, a los Cortinas y a los Mon no volverá a sonar más en defensa de las patriarcales costumbres y de las antiquísimas libertades de su país!”. El secreto de sus palabras quizás residió en que supo decir lo que cada facción del país quería

oír: unos la defensa de los fueros, otros la pacificación general y la unión bajo la constitución.

FUENTES: Nos basamos en los textos de Susana Serrano Abad, tanto el de su DBPV-1º (pp. 722-727), como el del DBE (vol. XXXVIII, 2012, pp. 339-340). Así como en la entrada firmada por Xabier Lasalle en la enciclopedia Auñamendi. Al respecto cabe señalar que el lugar de fallecimiento de Olano es Albiztur, próximo a Tolosa. Susana Serrano pone Olatza solo, aunque luego en el texto pone Olatza y entre paréntesis Albiztur. Falta confirmar si Olatza en aquel momento podía ser el nombre de un enclave urbano de un cierto número de viviendas, porque lo que tenemos de momento como cierto es que Olatza es nombre únicamente del caserío donde murió, del que se conservan fotos en Red, porque ya no existe, y que tenía placa en la fachada señalando que ahí fue donde falleció el patricio guipuzcoano Valentín Olano, en el caserío Olatza sito en Albiztur. En estos términos habla también Xabier Lasalle en su texto sobre Olano en la Auñamendi.